

**INTERVENCION DE LA DRA. SANDRA HUENCHUAN**  
**Asistente Superior de Investigación de la Sede Subregional de la CEPAL en México**

**Presentación de la Declaración “Envejecer con dignidad y derechos humanos en México:  
nuestra meta”**

Martes 24 de abril de 2018

Museo Memoria y Tolerancia, Ciudad de México

Lic. María Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva Suplente de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres

Lic. Presidente del Patronato del Instituto Nacional de Geriátría y Presidente del Patronato del Museo Memoria y Tolerancia.

Lic. Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población.

Dr. Luis Miguel Gutiérrez, Director General del Instituto Nacional de Geriátría

Dra. Leticia Cano Soriano, Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lic. Adriana Luna Parra, Coordinadora en Canas Dignas, A.C.

Mtra. Graciela Casas Torres, Coordinadora del Centro de Estudios de Trabajo Social en Gerontología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dra. Verónica Montes de Oca, Coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Señoras y señores participantes,

En primer lugar, les transmito un saludo de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Sra. Alicia Bárcena, quien no pudo participar personalmente en esta actividad, por compromisos adquiridos con anterioridad, y que en esta oportunidad me ha designado para representarle.

Para mí, es muy grato compartir esta jornada con ustedes para ofrecerles una lectura de la *Declaración Envejecer con dignidad y derechos humanos en México: Nuestra meta*, a partir del pensamiento que la CEPAL ha impulsado sobre este tema en la región de América Latina y el Caribe.

Hace menos de un año, varios de los aquí presentes nos reunimos en la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe celebrada en Asunción del Paraguay, donde uno de los hechos más

destacados fue la amplia y constante participación de las organizaciones de personas mayores y otros representantes de la sociedad civil.

Con el lema *Aquí y ahora* las organizaciones de sociedad civil hicieron uso de la palabra durante la Conferencia para reconocer los avances logrados por los países de la región en la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores, y a su vez insistir en la necesidad de profundizar los logros, reducir los obstáculos para un envejecimiento con dignidad, y abrir oportunidades para incrementar su participación en los asuntos que les afectan.

El entusiasmo y compromiso con el que trabajaron las organizaciones de la sociedad civil en Ypacaraí y luego en Asunción se tradujo en acciones específicas en países tales como Argentina, Costa Rica, Chile y Paraguay, a los cuales ahora se les suma México por medio de la *Declaración Envejecer con Dignidad*.

Esta *Declaración* conjuga el diagnóstico y las propuestas de acción en cinco áreas de interés para las personas mayores: seguridad económica; salud; género, estereotipos y discriminación; participación social y protección civil. Sin restarle importancia a todas y cada una de ellas, en esta intervención quisiera concentrarme de manera particular en la situación de las mujeres mayores.

En nuestra región persiste una profunda desconexión entre género y envejecimiento que dificulta la interpretación de los efectos sociales de este proceso en las funciones, relaciones e identidad de mujeres y hombres en la vejez.

Hombres y mujeres sufren discriminación en la edad avanzada, pero su experiencia es diferente. Las relaciones de género estructuran el ciclo de vida, desde el nacimiento hasta la edad madura e inciden en el acceso a los recursos y las oportunidades, además de configurar las opciones de vida en todos los estadios vitales. Prueba de ello es que la situación de vulnerabilidad a la que se ven expuestas las mujeres mayores se puede originar en las inequidades del acceso a la educación en las edades tempranas o en las dificultades para mantener un empleo estable durante toda su vida laboral.

La falta de consideración de los problemas que viven las mujeres mayores en relación con el ejercicio de sus derechos humanos, su escasa documentación y su baja presencia en la agenda de los políticos e incluso de organizaciones no gubernamentales, ha dejado de lado asuntos que requieren con urgencia de intervenciones públicas. Si bien esta situación es conocida, lo cierto es que las mujeres mayores constituyen el mayor grupo poblacional que aún no se ha erigido como un sujeto de relevancia para los derechos humanos en general y para las políticas públicas en particular.

Con demasiada frecuencia se pasan por alto las relaciones del género con edad. Como resultado, se suele interpretar la vida de las mujeres mayores a partir de los paradigmas ya establecidos. Con ello se insiste en la distancia que separa a las mujeres mayores del arquetipo dominante, sea que éste se refiera al varón en edad productiva o a las mujeres en edad reproductiva.

En este marco, como bien señaló la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo (Naciones Unidas, 2011) dentro del propio género femenino existen jerarquías con arreglo a las cuales se definen y valoran las mujeres dando origen a dos impulsos que entran en competencia: el de proteger a las mujeres valoradas y el de atacar o invisibilizar a las mujeres infravaloradas. Dentro de estas últimas se ubican las mujeres mayores, para quienes la universalidad de los derechos humanos es inexistente porque se enfrentan a restricciones ideológicas, estructurales y materiales que contribuyen a naturalizar su vulnerabilidad frente al atropello, invisibilidad o discriminación

Esta realidad, muy habitual en los países de la región y fuera de ella, hacen tan valorable que en la *Declaración Envejecer con Dignidad* este tema haya sido priorizado. En ella se hace un quiebre con respecto a la tradicional forma de homogeneizar a las personas mayores, poniendo de manifiesto su diversidad, sus múltiples identidades, necesidades e intereses. Concentrar esfuerzos públicos para combatir la discriminación y el riesgo de violación de los derechos humanos de las mujeres mayores es un imperativo que debe sumar a todos los actores- internacionales, gubernamentales, públicos y privados – para ofrecerles oportunidades de un envejecimiento con dignidad.

México puede tener un rol relevante a partir de esta *Declaración*: abrir caminos para ampliar la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres mayores. De la misma manera que hizo un aporte fundamental a los estudios de género para la región y fuera de ella, hoy es tiempo de abrir la investigación, análisis y acción para incluir a las mujeres mayores en una agenda concertada de trabajo multidisciplinario, intersectorial e interinstitucional.

Confío en que la *Declaración Envejecer con Dignidad* se traduzca en acciones concretas para las personas mayores con el imperativo de promover, proteger y realizar sus derechos humanos.

Muchas gracias.